

ANEXO 2

PAGARÉ No. _____

VALOR \$

Yo (Nosotros), identificado(s) como se indica a continuación y quien adelante se llamará **EL (LOS) DEUDOR(ES)**:

Nombre	Número de Cédula de Ciudadanía y lugar de expedición

Hago constar que **PRIMERO**: Por virtud del presente título valor pagare(mos) incondicionalmente a la orden del **FONDO EMPRENDER** o a quien represente sus derechos, en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., (Dirección) _____, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo pagaré: la suma de

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____), que declaro(amos) he(mos) recibido. **SEGUNDO**: Que pagare(mos) la suma indicada en la cláusula anterior en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de suscripción de este pagaré, mediante el pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de

_____ pesos moneda corriente, (\$ _____). El primer pago se efectuará el día _____ y así sucesivamente el mismo día de cada mes. Este pago corresponde solo al capital y deberá incrementarse en la cuota de intereses correspondiente para cada periodo mensual. La deuda sólo se considerará cancelada cuando se cancele la totalidad del valor, incluso habiendo pagos parciales de la misma. **TERCERO**: Durante el plazo previsto para el pago de la suma contenida en el presente pagaré, reconoceremos sobre las sumas pendientes de pago, intereses a la tasa de interés variable de la DTF Efectiva Anual vigente en la fecha de inicio de la obligación, incrementada en ____ (____.0) puntos porcentuales, Efectivos Anuales, con base en la cual se calculará y pagará la tasa equivalente anual mes vencido. La DTF a que se refiere este título corresponde al costo promedio ponderado de captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, señalada por el Banco de la

República, para la semana de iniciación de la obligación. **CUARTO:** En caso de mora y a partir de ella, y para cada período en que persista la mora, pagaremos intereses moratorios calculados a las tasas que estuvieren vigentes como límite máximo a cobrar de acuerdo con la ley, sin perjuicio de los demás derechos y acciones que pudiese adelantar **FONDO EMPRENDER** para obtener el recaudo de la obligación. **QUINTO:** **EL FONDO** podrá hacer exigible la totalidad del saldo impago de la obligación más los intereses remuneratorios y de mora, en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Si **LOS DEUDORES** incurriere en mora en el pago de cualquiera de las cuotas de capital o intereses pactadas para el pago de la obligación; **b)** Si los bienes objeto de la garantía que respalda la obligación contenida en el presente pagaré fueren perseguidos judicialmente por terceros, o sufrieran desmejora o deprecio tales que no presenten suficiente garantía para el recaudo de las obligaciones contenidas en el presente pagaré; **c)** Si se llegare a solicitar, declarar o admitir a **LOS DEUDORES** a concordato, liquidación forzosa o entrare en cualquier otro trámite concursal o de ejecución universal; **e)** Por presentar información inexacta a **FONDO EMPRENDER**; **f)** Si a juicio de **FONDO EMPRENDER** la situación financiera de **LOS DEUDORES** se hubiere deteriorado en forma tal que se hiciera evidente su imposibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de este pagaré. **SEXTO:** Se entiende excusado el requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de constituir a **LOS DEUDORES** en mora. **LOS DEUDORES** asumen la totalidad de los gastos que ocasione la ejecución y cobro de este Pagaré. En caso de cobro judicial, serán a cargo de **LOS DEUDORES** las sumas que determine el juez competente por costas y gastos del proceso. **SÉPTIMO:** En el evento en que la fecha de cualquiera de los pagos previstos en el presente título valor coincida con un día no hábil, se trasladará al día hábil inmediatamente siguiente. **OCTAVO:** Los pagos que efectúen **LOS DEUDORES** para atender las obligaciones derivadas del presente pagaré, se aplicarán en el siguiente orden: cuentas por pagar causadas a cargo de **LOS DEUDORES**, obligaciones tributarias, como impuesto de timbre, los honorarios de abogado, si los hubiere, intereses moratorios, si los hubiere, intereses remuneratorios, amortización de capital y, por último, al pago de la obligación. **NOVENO:** Todos los gastos e impuestos que causare el presente pagaré son de cargo de **LOS DEUDORES**, lo mismo que los gastos de cobranza, si hubiere lugar a ella, los honorarios de abogado para el cobro extrajudicial o judicial. Se suscribe el presente pagaré, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los _____.

LOS DEUDORES:

Firma (s):

Nombre:

Dirección, Teléfono:

Ciudad:

EJEMPLO